

Provincia	Sede en Partido Judicial núm.	Extienden su jurisdicción a los Partidos Judiciales números 3, 5 y 8	Núm. Juz.
Cádiz	3		3
	7	Extienden su jurisdicción a los Partidos Judiciales números 2, 6, 7, 10 y 11.	2

Artículo 3

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 8 de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y de Planta Judicial, los Juzgados de lo Social con jurisdicción de extensión territorial inferior a la de una provincia, tendrán su sede en la capitalidad de los Partidos que a continuación se expresan:

Provincia	Sede en Partido Judicial núm.	Extienden su jurisdicción a los Partidos Judiciales números 3, 5 y 8	Núm. Juz.
Cádiz	3		1
	7	Extienden su jurisdicción a los Partidos Judiciales números 2, 6, 7, 10 y 11.	4

Sevilla, 19 de enero de 1993

MANUEL CHAVÉS GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ANGEL MARTÍN-LAGOS CONTRERAS
Consejero de Gobernación

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

RESOLUCION de 19 de enero de 1993, de la Presidencia, por la que se acepta la renuncia de don José Barragán Reina, como Consejero de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Habiendo presentado el Ilmo. Sr. D. José Barragán Reina, la renuncia a su cargo de Consejero de la Cámara de Cuentas de Andalucía, en virtud de lo dispuesto en el art. 27 de la Ley 1/1988, de 17 de marzo, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, vengo en aceptar la mencionada renuncia con efectos del día de la fecha.

Sevilla, 19 de enero de 1993.— El Presidente, José A. Marín Rite.

CONSEJERÍA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 25 de enero de 1993, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se nombran notarios para servir plaza en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Visto el expediente instruido para la provisión de Notarías vacantes comprendidas en el Concurso Ordinaria núm. 386 convocado por Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 23 de noviembre de 1992 (Boletín Oficial del Estado de 2 de diciembre de 1992), y de conformidad con los artículos 22, 88 y demás concordantes del vigente Reglamento Notarial.

Visto, asimismo, lo que dispone el Art. 53.2 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, y en uso de las facultades conferidas por los Decretos 171/84, de 19 de junio, 62/88, de 2 de marzo y la Orden de 19 de junio de 1984 de la Consejería de Gobernación.

Esta Dirección General de Administración Local y Justicia ha tenido a bien dictar la presente Resolución por la que se nombra a los señores que a continuación se relacionan para servir Notarías en el territorio de esta Comunidad Autónoma.

Para la Notaría de Marbella (por jubilación del Sr. Tamayo Clarés), a D. Alfredo García-Bernardo Landeta, Notario de Oviedo, 1º.

Para la Notaría de Tarifa (por traslado del Sr. Camarena de la Rosal) a D. José Castaño Casanova, Notario de Almadén, 3º.

Para la Notaría de Albuñol (por traslado del Sr. Manzaneros Echeguren), a D. Francisco de Paula Marín Armada, Notario de Villahermosa, 3º.

Para la Notaría de Rute (por traslado del Sr. García García), a D. Fernando-Vicente Gómez Moreno Calera, Notario de Calasparra, 3º.

Para la Notaría de Herrera (por traslado de la Sra. Sánchez Cazorla), a D. Luis Javier Almansa Moreno Barreda, Notario de Teba, 3º.

Para la Notaría de Quesada (por traslado del Sr. Morales Alférez), a D. José Ramón Castro Reina, Notario de Torrejoncillo, 3º.

Para la Notaría de Castillo de las Guardas (por traslado del Sr. Barnés Romero), a D. José del Cerro Peñalver, Notario Oposición Madrid, 1990.

Sevilla, 25 de enero de 1993.— El Director General, José A. Sainz-Pardo Casanova.

CONSEJERÍA DE EDUCACION Y CIENCIA

EDICTO de 25 de enero de 1993, del Servicio del Régimen Jurídico de Personal, por el que se acuerda la publicación de la Resolución de incoación de expediente disciplinario al funcionario don Fernando Garzón Camús, N.R.P. A45EC123184.

Con fecha 23 de julio de 1992, el Ilmo. Sr. Director General de Personal ha dictado la Resolución:

«Vista la documentación que obra en poder de esta Dirección General relativa a D. Fernando Garzón Camús, de la que pudiera desprenderse una presunto falta disciplinaria por abandono de servicio.

Vistos la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964, la Ley 30/1984, de 2 de agosto, el Real decreto 33/1986, de 10 de enero y demás normas de aplicación.

Esta Dirección General de Personal, en virtud de las competencias que tiene delegadas por la Orden de esta Consejería de 17 de febrero de 1988,

HA RESUELTO:

1º. Incoar expediente disciplinario al funcionario D. Fernando Garzón Camús, N.R.P. A45EC123184, con destino en el C.P. «José Luis Villar Palasí» de Málaga, al que le ha correspondido el nº de expediente 42/92.

2º. Nombrar Instructor del expediente a D. Sebastián Villalba Díaz, N.R.P. A14EC-475.

3º. Notificar la presente Resolución a los interesados o efectos de lo dispuesto en los artículos 20 y 21 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958.

Sevilla a veintitrés de julio de mil novecientos noventa y dos. El Director General de Personal, firmado Alfonso Vázquez Medel».

Dado que lo precitada Resolución no ha podido ser notificado personalmente al inculpado, por encontrarse en paradero desconocido, se acuerda la publicación de aquella en el Boletín Oficial de la Provincia, el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en los tabloneros de anuncios de los Excmos. Ayuntamientos de Vélez-Málaga (Málaga) y Granada, dándose con ello por notificado el interesado, de conformidad con lo establecido en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sevilla, 25 de enero de 1993.- El Jefe del Servicio, Alfredo León Muñoz.

EDICTO de 25 de enero de 1993, del Servicio de Régimen Jurídico de Personal, por el que se cita al funcionario don Miguel Mata Velasco, para la notificación de la Resolución recaída, con fecha 15 de octubre de 1992, en el expediente disciplinario a él instruido.

Con fecha 15 de octubre de 1992, el Ilmo. Sr. Director General de Personal ha dictado Resolución en el expediente disciplinario nº 19/91, instruido a D. Miguel Mata Velasco, funcionario del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, N.R.P. A33EC4166, con último destino en el I.F.P. «Heliópolis» de Sevilla.

Dado que lo precitada Resolución no ha podido ser notificada personalmente al inculpado, por encontrarse en paradero desconocido, se acuerda la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, dándose con ello por citado en tiempo y forma legales al interesado, de conformidad con lo establecido en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y concediéndosele un plazo de diez días hábiles, contados a partir de la publicación del presente Edicto, para su personación en el Servicio de Régimen Jurídico de Personal de la Dirección General de Personal de la Consejería de Educación y Ciencia, de la Junta de Andalucía, a fin de que le sea notificada la referida Resolución administrativa.

En caso de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 25 de enero de 1993.- El Jefe del Servicio, Alfredo León Muñoz.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

ORDEN de 12 de enero de 1993, por la que se nombra a determinados miembros de la Comisión de Accesibilidad y Eliminación de Barreras Arquitectónicas, Urbanísticas y del Transporte.

Creada mediante el Decreto 72/92 de 5 de mayo (BOJA núm. 44 de 23 de mayo de 1992) la Comisión de Accesibilidad y Eliminación de Barreras Arquitectónicas, Urbanísticas y del Transporte, la cual se adscribe a esta Consejería de Asuntos Sociales, procede nombrar los miembros representantes de la Administración del Estado, de las Asociaciones de Municipios y Provincias con mayor implantación, y de las Federaciones u Organizaciones más representativas de las personas con discapacidad físico, auditivo y visual que estarán presentes en la misma.

En consecuencia, en virtud de la autorización de la disposición final del Decreto citado y de las atribuciones que me confiere el artículo 39 de la Ley 6/83 de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía y a propuesta de las instituciones afectadas,

DISPONGO:

Artículo Único: Nombrar miembros de la Comisión de Accesibilidad y Eliminación de Barreras Arquitectónicas, Urbanísticas y del transporte creada en el artículo 48 y siguientes del Decreto 72/92 de 5 de mayo (BOJA núm. 44), a los siguientes representantes:

En representación de la Administración del Estado a D. José Pérez Valdivieso.

En representación de la Asociación de Municipios y Provincias, de ámbito autonómico, con mayor implantación: A D^o Milagros Mantilla de los Ríos Manzanares y a D^o Elena Madrid Santos.

En representación de las Federaciones u Organizaciones más representativas de personas con discapacidad física, a D. José Gómez Amate.

En representación de las Federaciones u Organizaciones más representativas de personas con discapacidad auditiva, a D^o M^o Teresa Espartero García.

En representación de las Federaciones u Organizaciones más representativas de personas con discapacidad visual, a D. Francisco Galván Damián.

Sevilla, 12 de enero de 1993

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Asuntos Sociales

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 18 de enero de 1993, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción: Letrados de Administración Sanitaria. (A2020).

En cumplimiento de lo previsto en el Decreto 79/1992, de 19 de mayo, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para 1992, con sujeción a lo dispuesto en el Decreto 264/1989, de 27 de diciembre, que regula el procedimiento de acceso a la condición de funcionario/a de la Administración de la Junta de Andalucía en las tres primeras ofertas de Empleo Público, esta Consejería de Gobernación, en ejercicio de las competencias que tiene atribuidas en virtud de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el Decreto 130/1986, de 30 de julio, y el Decreto 255/1987, de 28 de octubre, acuerda convocar pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, Opción: Letrados de Administración Sanitaria, con sujeción a las siguientes:

BASES DE CONVOCATORIA

1.- NORMAS GENERALES.

1.1.- Se convocan pruebas selectivas para cubrir 9 plazas en el Cuerpo Superior Facultativo, Opción: Letrados de Administración Sanitaria, de acuerdo con la siguiente distribución:

a) 2 plazas para el sistema de promoción interna.

b) 7 plazas para el sistema de acceso libre.

Las personas aspirantes sólo podrán participar por uno de los sistemas.

1.2.- Las plazas reservadas para el sistema de acceso por promoción interna, si quedan sin cubrir, no se acumularán a las del sistema general de acceso libre.